



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 2385

Sancionada: 18/10/1990

Promulgada: 23/10/1990 - Decreto: 2052/1990

Boletín Oficial: 29/10/1990 - Nú: 2810

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1o.- La Provincia de Río Negro adhiere a la Ley Nacional No. 23.670 sancionada por el Honorable Congreso de la Nación, por el cual se aprobó el tratado firmado entre la República Argentina y el Reino de España para la creación de relaciones económicas, científicas, tecnológicas y culturales, firmado en Madrid el tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-